

Información de Trámite

Nombre Trámite	AVALÚOS Y CATASTROS - INGRESO DE PREDIOS AL CATASTRO - (GAD CUENCA)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CUENCA
Descripción	El trámite permite a los ciudadanos registrar su predio por primera vez en el sistema alfanumérico y obtener su respectiva clave catastral URBANA O RUSTICA, ya sean estos por: 1. Predios por Omisión. 2. Predios por Adjudicaciones. 3. Por Fraccionamientos. 4. Lotizaciones. 5. Parcelaciones. 6. Prescripción adquisitiva. 7. Desmembramientos debidamente registrados.

¿A quién está dirigido?

Todas las personas ecuatorianas mayores de 18 años, de nacionalidad ecuatoriana o extranjeros con estatus migratorio regulado.

Información obtenida de la Carta de Trámites Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cuenca.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Obtener registro del predio en el sistema

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

INGRESO DE PREDIOS AL CATASTRO

1. Copia de la Escritura legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad. (En caso que la escritura sea Inscrita antes del año 2000, adjuntar el historial o certificado del Registro de la Propiedad)
2. Dos Levantamientos planimétricos georreferenciados originales, con referencia de los datos de edificaciones existentes, con la respectiva firma de responsabilidad del Profesional. Adjuntar CD Formato digital en AutoCad 2000 (DWG), formato de coordenadas wgs84. (6 meses aproximadamente)

INGRESO DE PREDIOS AL CATASTRO SIN TITULO ESCRITURARIO

1. Solicitud al director de Avalúos y Catastros.
2. Declaración juramentada (copia)
3. Adjuntar levantamiento planimétrico georreferenciado impreso y en formato digital AutoCad versión 2000 (DWG).

***Toda la documentación debe ingresar por la "Ventanilla Única".**

INGRESO AL CATASTRO DE LOTIZACION MENOR.

1. Escritura legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad.
2. Plano de Lotización aprobado y la Inscripción de los Planos en el Registro de la Propiedad.

3. Dos Levantamientos planimétricos georreferenciados originales, con referencia de los datos de edificaciones existentes, con la respectiva firma de responsabilidad del Profesional. Adjuntar CD Formato digital en AutoCad 2000 (DWG), formato de coordenadas wgs84.

*Autorización del propietario solo en caso de ser una tercera persona quien realiza el trámite.

**Verificar que el propietario no tenga valores pendientes en el municipio.

INGRESO DE LOTIZACION MAYOR.

1. Escritura legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad.

2. Plano de Lotización aprobado y la Inscripción de los Planos en el Registro de la Propiedad.

3. Dos Levantamientos planimétricos georreferenciados originales, con referencia de los datos de edificaciones existentes, con la respectiva firma de responsabilidad del Profesional. Adjuntar CD Formato digital en AutoCad 2000 (DWG), formato de coordenadas wgs84.

***Toda la documentación debe ingresar por la "Ventanilla Única".**

**Autorización del propietario solo en caso de ser una tercera persona quien realiza el trámite.

***Verificar que el propietario no tenga valores pendientes en el municipio.

¿Cómo hago el trámite?

- **Acceso virtual:**

A través de CuencaDoc: <https://dq.cuenca.gob.ec>

- Presentación del Formulario para trámite de **INGRESO DE PREDIOS AL CATASTRO**, mismo que lo puede descargar directamente accediendo al siguiente link: <http://www.cuenca.gob.ec/?q=content/ingreso-de-predios-al-catastro>
- Una vez llenado el formulario, adjuntar con los requisitos escaneados dentro de la pestaña **ANEXOS**.
- *Si es necesario una inspección física, recibirá una notificación electrónica o telefónica.

- **Acceso presencial:**

Ventanilla de Atención de la Dirección de Avalúos y Catastros, ubicada calle Bolívar y Borrero Edif. Alcaldía planta baja.

- Presentar toda la documentación conforme a los requisitos en la ventanilla.
- Si es necesario una inspección física, se le indicará el nombre del técnico con quien se le indicará la fecha de para la realización de la misma.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

\$ 6,36 por lote ingresado

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Ventanilla de Atención de la Dirección de Avalúos y Catastros, ubicada calle Bolívar y Borrero edificio de la Alcaldía planta baja. Horario: 8h00 – 16h45.

Base Legal

- [Código Orgánico de organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD](#). Art. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización.
- [029-16 Expedir las siguientes Normas Técnicas Nacionales para el Catastro de Bienes Inmuebles Urbanos - Rurales y Avalúos de Bienes](#). Art. Normas Técnicas Nacionales para el Catastro de Bienes Inmuebles Urbanos – Rurales

y Avalúos de Bienes Operación y Cálculo.

Contacto para
atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Conmutador

Teléfono: 4134900 Ext: 1134 - 1135

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	222
2025	08	0	226
2025	07	0	234
2025	06	0	165
2025	05	0	170
2025	04	0	201
2025	03	0	196
2025	02	0	198
2025	01	0	208